

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2024/1254 *Rectificación de errores materiales del Edicto número 2024/1193.*

Edicto

Don Jose Manuel Martínez Robles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Observados errores materiales en el anuncio 2024/1193 publicado en el BOP de Jaén nº 59 de 25 de marzo de 2024, relativo a las Bases reguladoras para la creación de Bolsas de empleo para la contratación temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Cláusula Cuarta.- Requisitos de acceso a las categorías profesionales.

Donde dice:

Oficial de 1ª de la Construcción.

Debe decir

Oficial de 2ª de la Construcción.

Debe de incluirse los requisitos de Cocinera/o.

Cocinera/o:

- Los establecidos en clausula 6 de las presentes Bases Reguladoras.
- Carnets indispensables para el desarrollo del puesto de Trabajo.
- Acreditar Experiencia y/o Formación como Cocinero/a, para su valoración conforme a lo establecido en estas bases.”

Anexo I (modelo de solicitud).

Donde dice:

Solicita: Ser incluido en la Bolsa de Trabajo correspondiente al siguiente puesto de trabajo:

Debe de incluirse cocinero/a.

El anexo I completo y modificado se encuentra disponible en el Tablón de Edicto Municipal y en la página Web institucional: <https://seguradelasierra.org/ayuntamiento>

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Segura de la Sierra, 22 de diciembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ROBLES.